



MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 31 de enero de 2022

Asunto: Informe tercer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.

Respetado Dr. Fernández.

De acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas en el Decreto 648 de 2017 y el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, atentamente me permito informarle que se realizó el tercer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, informe que acompaño con la presente.

Lo anterior, a fin de que se tomen las decisiones correspondientes y así subsanar las debilidades detectadas.

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Melissa Pérez Barreto- Contratista OCI
Revisó: Karol Andrea Parraga Hache- Jefe Oficina de Control Interno
Aprobó: Karol Andrea Parraga Hache- Jefe Oficina de Control Interno
Anexo: Matrices tercer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.
Archivado en: Oficina Control Interno 130, Informes 130.17, Auditorias de Seguimiento 130.17.07

INFORME TERCER SEGUIMIENTO

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021**

**MAPA DE RIESGOS DE
CORRUPCIÓN 2021**

1. Objetivo:

Verificar el avance y la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y evaluar los controles asociados a los riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. Alcance

El presente seguimiento comprende, avance y actividades ejecutadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y del Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, durante el periodo comprendido entre septiembre – diciembre de 2021.

3. Normatividad y criterios aplicables

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Art. 73, *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.*

Decreto 124 de 2016, Art. 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*

Decreto 124 de 2016, Art. 2.1.4.3 *“Estándares para las entidades públicas. Señálense como estándares que las entidades públicas deben seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"”.*

“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - VERSIÓN 5” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Política de Administración de Riesgos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia PO-DS-1.

4. Metodología

Las actividades del seguimiento se realizaron dando aplicación a lo establecido en el documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"* y en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas"*.

- 4.1. Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021: En cumplimiento del rol de tercera línea de defensa está Oficina, realizó la validación de evidencias y verificación del avance

reportado para cada actividad, producto del monitoreo y consolidación que realiza la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a cotejar y registrar el porcentaje de avance a partir del reporte recibido y las evidencias verificadas.

Se estableció la zona de cumplimiento por actividad, aplicando los parámetros de medición establecidos por el DAFP: “0 a 59% zona baja (color rojo) de 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde)”¹, esta información fue notificada y publicada debidamente en el sitio de transparencia.

- 4.2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2021: Se recibió de la Oficina Asesora de Planeación, como insumo el informe de la Matriz de Riesgos de Corrupción del tercer cuatrimestre de 2021. Dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la entidad, se realizó la verificación de las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los controles de los riesgos en el repositorio destinado por la Oficina Asesora de Planeación para el efecto y se validó la evidencia de ejecución del control “*completa, incompleta, no existe*”². Posteriormente se procedió a evaluar la ejecución del control determinando la calificación de la ejecución del control en el rango: fuerte, moderado, débil³.
- 4.3. Adicionalmente, se consolidó el seguimiento a los riesgos de corrupción, dando aplicación a los lineamientos y formato establecido en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - VERSIÓN 5*”, a fin de garantizar la comparabilidad de los seguimientos de la vigencia. La notificación y publicación del informe se realizó en los mismos términos que para el PAAC.

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2, pág. 47.

² Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, pág. 60.

³ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, pág. 62.

5. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021

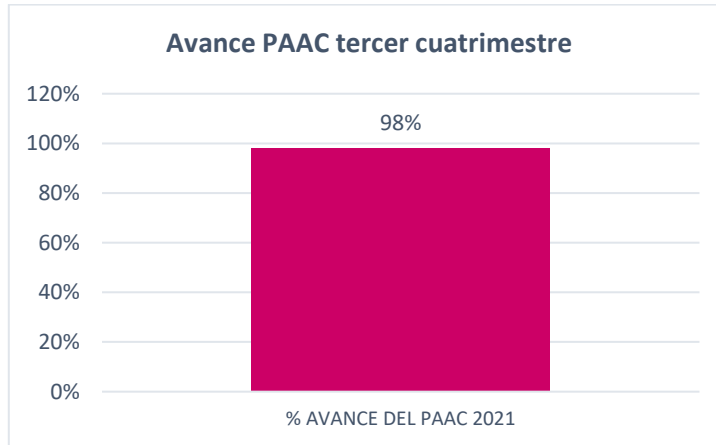


Gráfico 1. Avance PAAC 2021. Fuente: Matriz tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – OCI

Para el periodo evaluado el plan presentó un porcentaje de ejecución de un 98%; se evidenció que hay actividades que no contaron con su total ejecución, en relación a la meta o indicador establecido, como se detalla a continuación:

Componente 3. Rendición de Cuentas

- Actividad 3.3 Capacitar a los servidores públicos en temas de participación ciudadana, control social o rendición de cuentas. Registró un avance del 67% en el periodo de seguimiento.

Componente 4. Mecanismos Para Mejorar la Atención Al Ciudadano.

- Actividad 3.4. Continuar implementando el campus virtual con temáticas relacionadas a Atención al Ciudadano. Registró un avance del 63% en el periodo de seguimiento.
- Actividad 4.1 "Adoptar y socializar el protocolo o procedimiento de recepción de denuncias de corrupción que defina la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá." Registró un avance del 90% en el periodo de seguimiento.
- Actividad 4.3. Establecer los lineamientos para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua en la entidad, de acuerdo con las recomendaciones e indicaciones brindadas por el Ministerio de Cultura de Colombia. Registró un avance del 50% en el periodo de seguimiento.

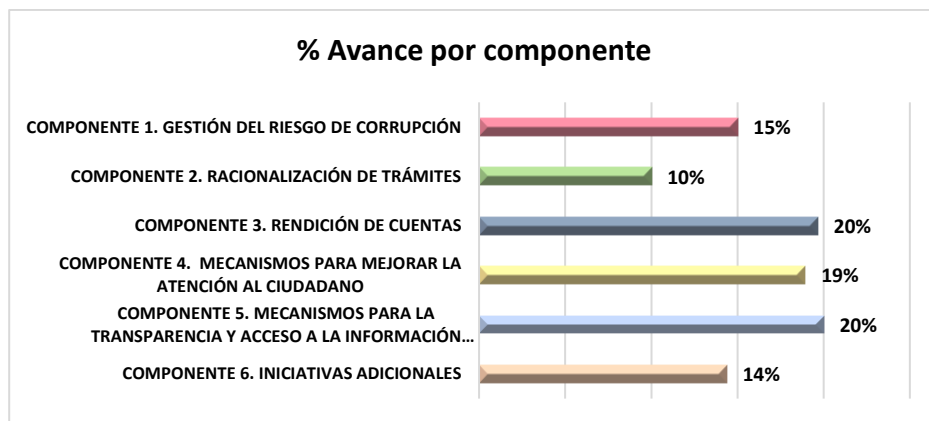


Gráfico 2. Avance por componente PAAC 2021. Fuente: Matriz tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – OCI

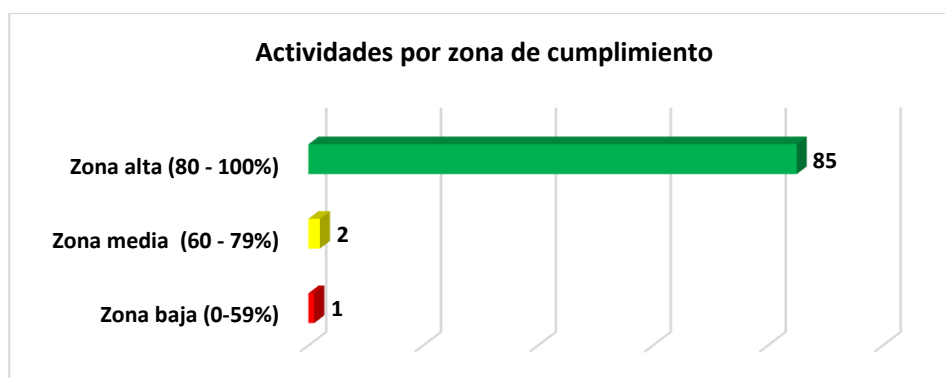


Gráfico 3 Actividades por zona de cumplimiento. Fuente: Matriz tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 – OCI

Conforme al seguimiento realizado, ochenta y cinco (85) actividades, se ubicaron en zona alta de cumplimiento (80-100%), dos (2) actividades en zona media (60-79%) y una (1) en zona baja (0 a 59%).

6. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2021

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2021, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, está compuesto por veintidós (22) riesgos de corrupción, para cada riesgo identificado, se cuenta con por lo menos un control, en total están establecidos treinta y nueve (39) controles, durante el periodo evaluado, se observó que se realizó la actualización número 17 a la matriz. Se evidenciaron mejoras implementadas, para los dos controles evaluados con solidez individual moderado, en el segundo informe del 2021.

Una vez realizada la revisión de evidencias para verificar la ejecución de los controles, el resultado de la evaluación se detalla de la siguiente manera:

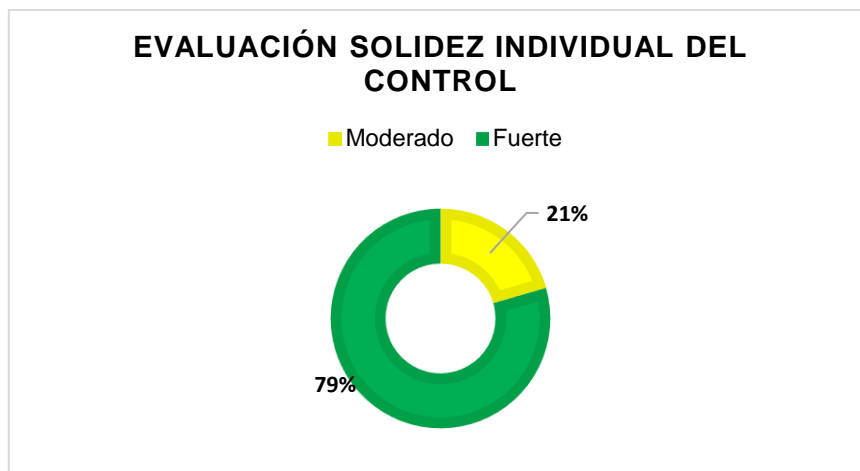


Gráfico 4. Evaluación solidez individual del control. Fuente: Matriz segundo seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021 OCI

De acuerdo con la evaluación realizada a los treinta y nueve (39) controles, ocho (8) controles obtuvieron calificación moderado (86-95), treinta y un (31) controles obtuvieron calificación fuerte (96 a 100).

Los ocho (8) controles con calificación moderado, susceptibles de mejora, se detallan a continuación⁴:

- Proceso CD-Tramite Jurídico para PPL, riesgo número 6, control número 1:
Observación: el control debe fortalecer y especificar la evidencia para la verificación, de acuerdo con la observación de la OAP, el proceso debe ajustar el control y que este, al ser presentado, guarde la debida completitud de información requerida para la verificación.
- Proceso Control Interno Disciplinario, riesgo número 7, control número 1:
Observación: se verificaron actas de las reuniones mensuales de seguimiento realizadas los días: septiembre 30, noviembre 2, diciembre 3 de 2021 y enero 3 de 2022: Las actas de los seguimientos realizados en noviembre y diciembre de 2021 deben presentarse en el formato de calidad definido por la entidad para este fin.
- Proceso Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ, riesgo número 8, control número 4:
Observación: no se observa el registro de evidencias completo de acuerdo con lo descrito en el control "Como evidencia se tiene las

⁴ Ver Matriz Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

planillas de control con el chequeo uno a uno de la correspondiente instalación con el automotor asignado.".

- Proceso Gestión de Emergencias, riesgo número 10, control número 2:
Observación: se observa correo informando que el informe será cargado luego del 15 de enero, fecha en la que el proveedor tiene estipulada la entrega, a la fecha de la verificación por parte de la OCI 14 de enero, no se cuenta con el informe del mes de diciembre.
- Proceso Gestión de Tecnología de Información, riesgo número 14, control número 2:
Observación: la evidencia de acuerdo con el control serán minutas contractuales y cláusulas de confidencialidad de los proveedores, sin embargo, las evidencias aportadas por el proceso son estudios previos que en tres de los cinco aportados contienen obligaciones de confidencialidad. Las ordenes de compra no permiten establecer las cláusulas de confidencialidad.
- Proceso Gestión Financiera, riesgo número 16, control número 1:
Observación: No se observó relación de devoluciones del mes de octubre de 2021.
- Proceso Gestión Jurídica y Contractual, riesgo número 19, control número 1:
Observación: se verifica correo indicando que "debido a la contingencia presentada por la Ley de Garantías se podrá contar con las evidencias de ejecución del control para el 4 de febrero". No obstante, el periodo de ejecución del control corresponde al último cuatrimestre de 2021, previo a la ley de garantías.
- Proceso Gestión Jurídica y Contractual, riesgo número 10, control número 2:
Observación: el control estipula como evidencia de las capacitaciones: la planilla de asistencia, la evidencia adjunta para el control es un documento con link a archivo MP4 que no puede ser verificado por privacidad de acceso.

7. Conclusiones

- ⇒ El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia registró una ejecución general del 98%.
- ⇒ Evaluadas 88 actividades programadas para el tercer cuatrimestre de 2021, se detectaron atrasos o incumplimiento de lo programado en 4 actividades.
- ⇒ El cumplimiento de actividades del Plan, para el periodo evaluado es: ochenta y cinco (85) actividades en zona alta de cumplimiento, dos (2) actividades en zona media y una (1) en zona baja.
- ⇒ Evaluada la solidez individual de treinta y nueve (39) controles correspondientes a los riesgos de corrupción, se detectaron ocho (8) controles susceptibles de mejora, que respecto del segundo seguimiento, se observa disminución de la solidez individual.
- ⇒ Se validó la mejora, en los dos controles evaluados con solidez individual moderado, en el informe del segundo cuatrimestre de 2021.

8. Recomendaciones

- ⇒ Monitorear el avance y validar el cumplimiento de todas las actividades, a fin de garantizar la ejecución del 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2022.
- ⇒ Validar desde la primera línea de defensa, completitud y pertinencia de indicador y evidencias que soportan la ejecución del plan y los controles del mapa de riesgos de corrupción.
- ⇒ Avanzar en las actividades encaminadas a la documentación de los riesgos de fraude.
- ⇒ Ejecutar acciones de mejora para los ocho (8) controles de riesgos de corrupción, con resultado de solidez individual moderado.
- ⇒ Para sucesivas vigencias, es necesario, realizar mesas de trabajo con los procesos, para analizar las causas del bajo avance en el cumplimiento de las actividades que estén en zonas baja y media, y articular las acciones necesarias para lograr su total y adecuado cumplimiento.

⇒ Validar por parte de los procesos y de la OAP, de forma oportuna, si es necesario solicitar de manera justificada, la modificación de una meta o producto y su respectivo indicador, a fin de cumplir total y oportunamente las actividades de tal modo que sean alcanzables dentro de la vigencia.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Melissa Pérez Barreto – Contratista OCI
Mary Alexandra Martínez Bonilla- Profesional Universitario OCI
Revisó: Andrea Alejo Ruiz- Contratista OCI